



PICHINCHA - ECUADOR

ACTA No. 12 SG-CMSMB-2020

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

San Miguel de los Bancos, 21 de mayo del 2020.

De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00, del día jueves 21 de mayo del 2020; contando con la presencia del señor Alcalde, Ab. Marco Miguel Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores Concejales: Sra. Blanca Arias, Sra. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sr. Stalin Orozco, Sr. Marco Pesantez, al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Señor Secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CONSTATAción DEL QUÓRUM:**

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se encuentran presentes cinco de los miembros del concejo Municipal en esta sala, El señor concejal Stalin Orosco asiste y se encuentra presente en la Sesión de Concejo Municipal mediante video conferencia, por lo que se encuentran presentes los señores Concejales que han sido convocados para esta sesión ordinaria, para el día jueves 21 de mayo del 2020; por lo que queda constatado el quórum reglamentario.

ALCALDE: Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, señor secretario, siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

ALCALDE: Señor secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Se procede a dar lectura.

ORDEN DEL DIA

Nº 12-SG-CMSMB-2020

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 19 de mayo de 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse





PICHINCHA - ECUADOR

1 el día **jueves 21 de mayo de 2020, a las 08h00**, la misma que se realizara, en el
2 Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

3
4 **ORDEN DEL DÍA:**

- 5 1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
6
7 2. Aprobación del Orden del Día
8
9 3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 11-SG-CMSMB-2020, de fecha 14
10 de mayo del 2020.
11
12 4. Reconocimiento Póstumo al señor José Gilberto Arias Morales, nació el 27 de
13 agosto de 1927, en el cantón Mejía- Alog, residente fundador del hoy cantón San
14 Miguel de los Bancos.
15
16 5. Proyecto de reforma a la Ordenanza Municipal 02-2018, sustitutiva que regula el
17 cobro del impuesto al rodaje municipal, de los valores por derechos a títulos
18 habilitantes de vehículos a motor generados en los procesos de matriculación y
19 revisión técnica vehicular y su procedimiento en el cantón San Miguel de los
20 Bancos. publicada en el Registro Oficial Edición Especial N° 384 de fecha 02 de
21 abril del 2018.
22
23 6. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.

24
25
26
27 **ALCALDE:** En consideración el orden del día, señores Concejales.

28 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Señor Alcalde, señores Concejales, buenos
29 días, por favor quisiera poner en consideración y también hacer la observación que no se
30 han aprobado las actas de la sesión del día 09 y 12 de mayo, por lo que solicito la
31 aprobación de esas actas.

32 **ALCALDE:** Señor secretario tenga la bondad.

33 **SECRETARIO GENERAL:** Señor Alcalde las actas aún no han sido terminadas, debido
34 a que son actas de las sesiones extraordinarias y que están bastante extensas como es de
35 su conocimiento hemos tenido también sesiones ordinarias y no se ha logrado pasar aun,
36 por lo que en la próxima sesión serán sometidas a la aprobación.

37 **ALCALDE:** De acuerdo señores Concejales.

38 **CONCEJO MUNICIPAL:** Manifiesta estar de acuerdo con el Orden del Día.

39 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Señor Alcalde, compañeros Concejales, con la
40 observación y la petición de la compañera Mariela Mendoza referente a las actas en
41 mención de las sesiones Extraordinarias estaría de acuerdo con el orden del día.



1

2 **ALCALDE:** Tenga la bondad señor Secretario de tomar votación, señores Concejales los
3 que estén de acuerdo levantar la mano por favor.

4 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclama los resultados con seis votos a favor de la
5 aprobación del orden del día, aprobado por unanimidad, realizado mediante votación
6 ordinaria.

7 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
8 **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. “Téngase en cuenta la petición**
9 **realizada por la señora concejal Mariela Mendoza.”**

10 **ALCALDE:** Tenga la bondad señor secretario el siguiente punto del Orden del Día.

11

**SECRETARIO GENERAL: TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 11-SG-CMSMB-
2020, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2020.**

12

13 **ALCALDE:** En consideración señores Concejales, hay alguna observación al acta.

14 Están de acuerdo señores Concejales.

15 **CONCEJO MUNICIPAL:** Manifiesta estar de acuerdo con el acta.

16 **ALCALDE:** Los que estén de acuerdo señores Concejales levantar la mano por favor.
17 Señor Secretario por favor tomar votación.

18 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclama los resultados con seis votos a favor de la
19 aprobación del tercer punto del orden del día, **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA**
20 **SESIÓN ORDINARIA N° 11-SG-CMSMB-2020, DE FECHA 14 DE MAYO DEL**
21 **2020.** Realizado mediante votación ordinaria, aprobado por unanimidad.

22 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
23 **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA**
24 **SESIÓN ORDINARIA N° 11-SG-CMSMB-2020, DE FECHA 14 DE MAYO DEL**
25 **2020.**

26 **ALCALDE:** Señor secretario siguiente punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO GENERAL: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL SEÑOR JOSÉ GILBERTO ARIAS
MORALES, NACIÓ EL 27 DE AGOSTO DE 1927, EN EL CANTÓN MEJÍA-
ALOAG, RESIDENTE FUNDADOR DEL HOY CANTÓN SAN MIGUEL DE
LOS BANCOS.**

27

28 **ALCALDE:** A nombre del concejo municipal, hacer el reconocimiento póstumo al señor
29 José Gilberto Arias Morales, residente fundador del hoy cantón San Miguel de los Bancos.
30 y padre de nuestra compañera concejala, personalmente desde mi niñez me recuerdo de





PICHINCHA - ECUADOR

1 él y de toda la familia Arias, muy reconocido el señor Arias, quien tuvo su residencia en el
2 Recinto Rio Blanco y posteriormente en la ciudad de San Miguel de los Bancos, quien ha
3 estado aquí desde la creación de San Miguel de los Bancos, es una persona Fundadora
4 merece el reconocimiento del Concejo Municipal, del Municipio en General de la
5 ciudadanía de todo el cantón de San Miguel de los Bancos, tienen la palabra compañeros.

6 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Blanquita pedirte hagas extensivo a tu familia
7 el reconocimiento a su señor Padre, como hizo mención el señor Alcalde, él fue un guía,
8 la ayuda de muchos colonos se establecieron aquí es justo y merecido, un fuerte abrazo a
9 todos con sentimiento de cariño y amistad.

10 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Como es de conocimiento de ustedes la partida
11 del compañero amigo don José Arias, tuve la oportunidad de conocernos desde 1973
12 cuando llegue a este sector, él vivía en el Recinto Rio Blanco, ha sido un gran amigo, una
13 gran persona tratable y trabajador de una forma u otra en ayuda al crecimiento de nuestro
14 pueblo se lo tiene muy merecido el reconocimiento nuestro.

15 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Señor Alcalde, compañeros Concejales, para
16 personas que somos nativas de San Miguel de los Bancos es penoso ver que personas
17 forjadoras de nuestra tierra fallecen, nosotros como sus sucesores en el trabajo por sacar
18 adelante a nuestro cantón debemos rendir un homenaje a él y a todas las personas que
19 han hecho un trabajo importante para que San Miguel de los Bancos, mi reconocimiento
20 a su señora madre, a toda su familia, por el trabajo como persona que ha desempeñado
21 su padre.

22 **ALCALDE:** Señor secretario a nombre del Concejo Municipal para que se haga llegar el
23 Reconocimiento Póstumo a sus Familiares.

24 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Agradecer este reconocimiento a mi padre,
25 lamentablemente por su avanzada edad, debemos pensar en las personas que dieron su
26 granito de arena para que San Miguel de los Bancos, sea ahora la ciudad hermosa, a
27 nombre de mi familia agradecer por este gesto.

28 **ALCALDE:** Siempre he pensado que los seres humanos somos inmortales porque en los
29 genes de nuestros hijos están los de los Padres. Tengo ese pensamiento, hacer la comisión
30 para que vayan a entregar el Reconocimiento,

31 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Es bueno hacer este tipo de gestos de amor y amistad
32 por lamentable perdida.

33 **SECRETARIO GENERAL:** Se realizara la resolución Legislativa en relación al cuarto
34 punto del Orden del día, más el reconocimiento Póstumo, que será entregado a sus
35 familiares

36 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
37 **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL**
38 **SEÑOR JOSÉ GILBERTO ARIAS MORALES, NACIÓ EL 27 DE AGOSTO DE**





PICHINCHA - ECUADOR

1 **1927, EN EL CANTÓN MEJÍA- ALOAG, RESIDENTE FUNDADOR DEL HOY**
2 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

3

4 **ALCALDE:** Siguiendo punto del orden del día señor secretario

SECRETARIO GENERAL: CONOCIMIENTO Y RESOLUCION EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL 02-2018, ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL COBRO DEL IMPUESTO AL RODAJE MUNICIPAL, DE LOS VALORES POR DERECHOS A TÍTULOS HABILITANTES DE VEHÍCULOS A MOTOR GENERADOS EN LOS PROCESOS DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y SU PROCEDIMIENTO EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS. PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL EDICIÓN ESPECIAL N° 384 DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2018.

5

6 **ALCALDE:** Se encuentra aquí el Jefe de la Unidad de Transito, que nos explique sobre
7 la reforma a la ordenanza, al Concejo en pleno.

8 **SANTIAGO ARGUELLO JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSITO DEL**

9 **GADMSMB:** Señor Alcalde, señores Concejales, principalmente este proyecto ya fue
10 presentado el año pasado, la policía para ellos poder hacer el control por esta emergencia
11 sanitaria necesitan un procedimiento en caso de detectar conductores que no estén
12 cumpliendo con el pico y placa, o los salvoconductos, tenemos la necesidad de tener un
13 patio de retención vehicular, pero al tener un patio de retención vehicular, el municipio
14 debe cobrar un valor por los días que pase el vehículo retenido y también las veces que
15 ingrese o salga, de acuerdo al COOTAD, la única manera de tener este tipo de
16 recaudaciones a través del municipio es tener una ordenanza, en ese sentido se vuelve a
17 plantear esta reforma contempla algunos objetos por ejemplo en la ordenanza que está
18 establecida al momento nos dice que todo los valores que cobremos deben estar ligados a
19 las Resoluciones que saca la Agencia Nacional de Transito con respecto a las tarifas de
20 cobros la Agencia Nacional de Tránsito, después que el Concejo Nacional de
21 Competencias entrego las competencias al GADM, los que básicamente se centraron en
22 hacer los ajustes de cobro a los productos que ellos tienen, del transporte turístico, del
23 transporte de carga pesada, del transporte interprovincial y ellos han hecho los ajustes a
24 los transportes que ellos tienen es decir a todos los enunciados anteriormente, ellos han
25 elaborado los ajustes a los servicios que ellos dan, y en los tarifarios que ellos presentan
26 comúnmente cada año, los valores que corresponden a las recaudaciones de los GADS, se
27 mantienen igual, muchas mancomunidades o muchos GADS, se están asumiendo esa
28 responsabilidad en el tránsito y están cambiando las ordenanzas para que o estén ligadas
29 definitivamente a lo que la Agencia Nacional de Transito emita mediante resoluciones, el
30 Concejo Nacional de Competencia a publicado en su página web, que una vez que una
31 ordenanza base los valores en función del salario básico unificado, a fin de que no se esté
32 haciendo cada año recortes o modificaciones a las ordenanzas, razón por lo cual presento:



PICHINCHA - ECUADOR

1

2 **PRIMERA REFORMA:**

3 En el Art. 4 se presenta la siguiente tabla de cobro de impuesto al Rodaje:

4 El COOTAD publico una tabla que está establecido el impuesto al rodaje que tienen que
5 ver con los avalúos

6

7

8

AVALUOS		TARIFA GAD
DESDE USD	HASTA USD	
0,00	4000,00	\$5,00
4001,00	8000,00	\$10,00
8001,00	12000,00	\$15,00
12001,00	16000,00	\$20,00
16001,00	20000,00	\$25,00
20001,00	30000,00	\$30,00
30001,00	40000,00	\$50,00
40001,00	EN ADELANTE	\$70,00

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

Se debería establecer de acuerdo al salario básico unificado como se muestra comparativamente en el siguiente cuadro:

22

23

AVALUOS		TARIFA GAD	TARIFA COOTAD	PROPUESTA EN %SBU USD	VALOR	INCREMENTO
DESDE USD	HASTA USD					
0,00	4000,00	\$5,00	\$5,00	1,5 %	\$6,00	\$1,00
4001,00	8000,00	\$10,00	\$10,00	3 %	\$12,00	\$2,00
8001,00	12000,00	\$15,00	\$15,00	4,5 %	\$18,00	\$3,00
12001,00	16000,00	\$20,00	\$20,00	6 %	\$24,00	\$4,00
16001,00	20000,00	\$25,00	\$25,00	6,5 %	\$26,00	\$1,00
20001,00	30000,00	\$30,00	\$30,00	8 %	\$32,00	\$2,00
30001,00	40000,00	\$50,00	\$50,00	13 %	\$52,00	\$2,00
40001,00	EN ADELANTE	\$70,00	\$70,00	20 %	\$80,00	\$10,00

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

Quedaría:





AVALUOS		PROPUESTA EN %SBU USD
DESDE USD	HASTA USD	
0,00	4000,00	1,5 % DEL SBU
4001,00	8000,00	3 % DEL SBU
8001,00	12000,00	4,5 % DEL SBU
12001,00	16000,00	6 % DEL SBU
16001,00	20000,00	6,5% DEL SBU
20001,00	30000,00	8 % DEL SBU
30001,00	40000,00	13 % DEL SBU
40001,00	60000,00	20 % DEL SBU
60001,00	EN ADELANTE	25% DEL SBU

SEGUNDA REFORMA

En el Art. 11 de la ordenanza municipal dice que todos los vehículos de la Policía Nacional están exonerados del impuesto al rodaje, eso ocurre únicamente en el cantón San Miguel de los Bancos, es por esa razón que tenemos gran afluencia de vehículos de la Policía Nacional del Ecuador, que vienen a matricular, en un principio ocasionaba que dejemos de atender a la gente particular, porque la Policía Traía sus vehículos, del Comando de Carapungo trajo un vehículo antimotines para que le hagan la revisión vehicular, le pregunte al revisor vehicular que revisas en ese vehículo no tiene sentido, hicimos un detalle que ellos mismos hagan la propia revisión de sus vehículos al tratarse de vehículos de estado ellos tienen que entregar una certificación que los vehículos están en buen estado y evitamos que vengan los vehículos hacían cola ya no se alcanzaba a matricular. Claro venían porque no se pagaba el impuesto al rodaje, tenían que pagar el valor de la especie, y las calendarizaciones, debido a esa salvedad se dirigían a matricular en esta agencia.

En el Art 11 que tiene que ver con exoneraciones propongo realizar una reforma al literal e) de la Policía Nacional que presten el servicio en el cantón san Miguel de los Bancos o en el Distrito 17D12" o en su defecto eliminarlo definitivamente.

TERCERA REFORMA

Dentro del cuadro tarifario la unidad de transito ofrece algunos servicios, uno de esos servicios es la emisión de Títulos Habilitantes que es para las compañías de transporte publico de San Miguel de los Bancos, nos hemos dado cuenta, nos hemos percatado que esto es un negociado para quienes están al frente de la compañía en algún momento, se va a entregar unos cupos a la compañía de Los BANCOSTAX y TRANSUIT, pero los costos que se recaudaban por estos servicios no sobrepasaban de los cien o ciento nueve dólares, la agencia nacional de tránsito en su tarifario en algunos casos llegaba a cobrar entre cuatrocientos y quinientos dólares por dar este





PICHINCHA - ECUADOR

1 servicio que nosotros cobramos cien, hay unidades de transporte a nivel nacional que han puesto
2 cobros más fuertes, por ejemplo en la mancomunidad de Tungurahua, para formar una compañía
3 de transporte con veinte vehículos esa compañía para solicitar la constitución jurídica debe
4 cancelar sesenta mil dólares al municipio, estos sesenta mil dólares antes si lo hacían pero no
5 llegaban a las manos de los municipios, se quedaban en las manos de abogados de los presidentes
6 o gerentes de las compañías, para todos es bien claro que un cupo de taxi cuesta entre 15.000,00
7 (USD) y 20.000,00(USD), si uno quiere tener un taxi en los bancos tiene que pagar eso, para que
8 le hagan la cesión de derechos, para un cupo de transporte escolar es muy parecido tiene que
9 pagar entre tres mil y ocho mil dólares, ese dinero no ingresa al municipio de San miguel de los
10 Bancos, el puesto del vehículo le pertenece al municipio, sin embargo esto es un negocio, la cesión
11 de derechos es gratuito, pero tras de eso cobran 15.000,00 dólares, con el vehículo entre
12 7.000,00(USD); en ese sentido considero que debemos ajustar ese tema.

13

14 En el Art 12 cuadro tarifario:

15 Primero:

16

17 Debemos analizar servicios de títulos habilitantes que no se solicitan con frecuencia, este rubro
18 hace referencia a los productos ofertados a las compañías de transporte público; pero,
19 lamentablemente estos servicios están generando un negociado de las compañías de transporte
20 y/o personas particulares quienes solicitan grandes cantidades de dinero por incrementos de
21 cupo, formación de compañías y demás servicios. En este sentido propongo que el incremento sea
22 muy significativo como se detalla:

23

24 En el incremento de cupo está siendo usufructuado por personas ajenas al transporte

25

PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	PROPUESTA EN BASE AL SBU	VALOR REAL	INCREMENTO
TITULOS HABILITANTES			
RESOLUCIÓN DE FACTIBILIDAD (CONSTITUCIÓN JURÍDICA)	4	\$1.600,0	\$1.448,00
RESOLUCIÓN DE PERMISOS DE OPERACIÓN/RENOVACIÓN	3	\$1.200,0	\$991,00
CONTRATO DE OPERACIÓN/RENOVACIÓN	3	\$1.200,0	\$950,00
INCREMENTO DE CUPO			

26
27 **ALCALDE:** Este tema no pasa solo aquí, sino que es a nivel nacional, de la Cooperativa de taxis
28 TRANSUIT están pidiendo el incremento decía que el costo del cupo es 15.000,00(USD), que
29 prácticamente esos dineros no van ni a la Compañía sino, a los gerentes de turno; el presidente
30 de la compañía decía que él quería poner un vehículo y que eso va a valer el cupo, por lo que el
31 mismo manifestaba que el municipio debería cobrar una cantidad, le manifesté que el municipio
32 cobra cien dólares, quien manifestó que eso era muy irrisorio se ha puesto esa cantidad de 1200
33 (USD) por cupo.



1
2 **SANTIAGO ARGUELLO:** Para nosotros poder tener incrementos de cupo las factibilidades
3 económicas, tenemos que hacer estudios de factibilidad y tendremos que hacer planes de
4 movilidad, en el SERCOP, el plan de movilidad más económico cuesta no menos de
5 27.000,00(USD); hacer un estudio de factibilidad representa saber si se necesita o no se necesita
6 más unidades en el Cantón, entonces la inversión que hace el municipio, versus lo que recibe por
7 hacer un incremento de cupo es mínimo, tengo entendido que el plan de movilidad con el que
8 hemos hecho el incremento de cupo donde se hacia el estudio para los próximos cinco años al
9 municipio le costó 53.000,00(USD), cuantos cupos se han dado a partir de ahí, se ha dado me
10 parece 25 cupos a 109(USD) de la inversión del GADM no se ha recuperado aun, ni el pago
11 realizado a la consultoría, si nosotros subimos aquí, se puede hacer un estudio para hacer una
12 proyección de cuantos cupos se va a dar los próximos cuatro años y en base a eso nosotros
13 recuperar para volver a invertir en un estudio mucho más serio, particularmente considero que
14 se debe cobrar un poco más inclusive, tendríamos que tratar que algo que le pertenece al Estado
15 o al municipio, evitar que esto sea un negocio para quienes forman parte de una Compañía, o para
16 quienes son en ese momento dirigentes de la compañía, el gerente tiene la potestad de utilizar
17 esos recursos como ellos más o menos crean conveniente, se tiene tres compañías de transporte
18 donde el gerente es el dueño de la compañía, entonces eso es mucho más complicado en mucho
19 de los casos este individuo es el dueño del 98% de acciones, en ese sentido se ha planteado que se
20 realice un cobro significativo señor Alcalde.

21
22 **ALCALDE:** Como se podría evitar este tipo de acciones

23
24 **SANTIAGO ARGUELLO:** Uno de los mecanismos seria que denuncien, lo otro seria diversificar
25 la oferta, para nosotros permitir crear una compañía de taxis, necesitaríamos un estudio previo,
26 se lo podría elaborar en la jefatura de transito sin embargo nos faltan algunos técnicos por ejemplo
27 un ingeniero en estadística que nos dé exactamente la cantidad de encuestas, porque se podría
28 hacer un estudio donde se diga se necesita veinte unidades más, pero no representaría la realidad
29 del cantón, la única manera seria la denuncia que le van a cobrar, es muy complicado nadie va a
30 querer denunciar, otro seria realizar el estudio que manifestara que no se necesita incremento de
31 cupo por cada tipo de transporte durante un tiempo determinado sea este transporte taxi,
32 transporte escolar.

33
34 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** De acuerdo con la Agencia Nacional de Transito, ¿no hay
35 los lineamientos emitidos por esta entidad según el número poblacional?

36
37 **SANTIAGO ARGUELLO:** Lo que hace la Agencia Nacional de Transito es emitir directrices,
38 dice por ejemplo que debe haber un técnico de transporte, debe haber un ingeniero en estadística,
39 debe haber un técnico matemático, debe haber Psicólogo, Sociólogo que pone la agencia nacional
40 de tránsito como requisitos previos para hacer el estudio, hay estudios que se han hecho en
41 cantones muy pequeños estudios cuyos costos sobrepasan los cien mil dólares y han determinado
42 que no necesitan más unidades de transporte. Lo que se trata es dar la rentabilidad para la
43 realización de los estudios de factibilidad.

44
45 Segundo:



PICHINCHA - ECUADOR

- 1 La segunda parte hace referencia a servicios que se realizan de manera cotidiana entre los que
2 están: cambios de socios y/o vehículos de las compañías, además de los procesos que son
3 inherentes a la revisión y matriculación vehicular. Se propone lo siguiente:
4

PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	VALOR ACTUAL USD	TARIFARIO ANT 2019	PROPUESTA EN % DEL SBU	VALOR REAL	INCREMENTO
TITULOS HABILITANTES					
RESOLUCIÓN ADENDA POR HABILITACIÓN	\$10,50	\$37,25	15%	\$60,0	\$49,50
RESOLUCIÓN ADENDA POR DESHABILITACIÓN	\$10,50	\$37,25	15%	\$60,0	\$49,50
RESOLUCIÓN ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO	\$14,00	\$37,25	15%	\$60,0	\$46,00
RESOLUCIÓN ADENDA POR CAMBIO DE VEHÍCULO	\$10,50	\$37,25	15%	\$60,0	\$49,50
RESOLUCIÓN ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO Y VEHÍCULO	\$10,00	\$37,25	15%	\$60,0	\$50,00
RESOLUCIÓN ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO CON HABILITACIÓN DE VEHÍCULO	\$10,50	\$37,25	15%	\$60,0	\$49,50
REFORMA DE ESTATUTOS	\$14,00	\$162,01	80%	\$320,0	\$306,00
DESVINCLACIÓN- AGENDA SOCIOS Y/O ACCIONISTAS	\$14,00	\$37,25	80%	\$320,0	\$306,00
CERTIFICACIONES					
INSCRIPCIÓN DE GRAVAMEN	\$7,50	\$7,50	2%	\$8,0	\$0,50
LEVANTAMIENTO DE GRAVAMEN	\$7,50	\$7,50	2%	\$8,0	\$0,50
TRASPASO DOMINIO VEHICULAR	\$7,50	\$7,50	2%	\$8,0	\$0,50
MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE VEHÍCULO, CAMBIO DE COLOR, CAMBIO O BAJA DE MOTOR, CAMBIO TIPO/CLASE	\$7,50	\$7,50	2%	\$8,0	\$0,50
BLOQUEO O DESBLOQUEO EN EL SISTEMA	\$7,50	\$7,50	2%	\$8,0	\$0,50
CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR (CVU)	\$7,50	\$7,50	2%	\$8,0	\$0,50
CERTIFICADO DE POSEER VEHÍCULO (CVP)	\$7,50	\$7,50	2%	\$8,0	\$0,50
INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRÍCULA					
DUPLICADO DE MATRICULA	\$22	\$22	6%	\$24,0	\$2,00
STICKER REVISIÓN VEHICULAR	\$5	\$5	1,5%	\$6,0	\$1,00
DUPLICADO STICKER REVISIÓN VEHICULAR	\$5	\$5	1,5%	\$6,0	\$1,00

5
6
7
8
9
10
11





1 Tercero:

2 En lo referente a prestación de servicios pido adicionar algunos servicios que son fundamentales
3 para cumplir a cabalidad la competencia de transporte que nos han delegado. Propongo:
4
5
6

	7	8	9	10	11	12
PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	VALOR ACTUAL USD	TARIFARIO ANT 2019	PROPUESTA EN % DEL SBU	VALOR REAL	INCREMENTO	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
REGISTRO DE GESTORES Y CONSESIONARIOS	ND	ND	15%	\$60,0	\$60,0	15
RENOVACION D E AUTORIZACION DE GESTORES	ND	ND	7%	\$28,0	\$28,0	16
SERVICIOS DE ALCOHOTECTOR ALCOHOLEMIA	ND	\$85	30%	\$120,0	\$120,0	18
SERVICIO DE GARAGE LIVIANO (HASTA 3,5 TONELDAS) DIARIAS	ND	\$3	1%	\$4,0	\$4,0	20
SERVICIO DE GARAGE PESADO (MAS DE 3,5 TONELADAS) DIARIAS	ND	\$7	2%	\$8,0	\$8,0	23
SERVICO DE REMOLQUE LIVIANO	ND	\$15	10%	\$40,0	\$40,0	25
SERVICIOS DE REMOLQUE PEADO	ND	\$30	20%	\$80,0	\$80,0	27
						28
						29

30

31 Cuarto:

32 Adicionar un recargo anual por no cancelación de valores de matrícula y/o revisión:
33

OTRAS MULTAS						
RECARGO POR RETRASO EN EL PROCESO COMPLETO DE MATRICULACIÓN VEHICULAR DENTRO DE LA CALENDARIZACIÓN PARTICULAR PÚBLICO COMERCIAL, ESTDO YO CUENTA PROPIA	\$25	\$25	7%	\$28,0	\$3,00	
RECARGO ANUAL POR NO CANCELACIÓN VALORES DE MATRICULA Y /O REVISIÓN.	\$25	\$25	7%	\$28,0	\$3,00	

34

35 Quedaría:
36





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42

PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	PROPUESTA EN BASE AL SBU	VALOR REAL
TITULOS HABILITANTES		
RESOLUCIÓN DE FACTIBILIDAD (CONSTITUCIÓN JURÍDICA)	4%	\$1.600,0
RESOLUCIÓN DE PERMISOS DE OPERACIÓN/RENOVACIÓN	3%	\$1.200,0
CONTRATO DE OPERACIÓN/RENOVACIÓN	3%	\$1.200,0
INCREMENTO DE CUPO	3%	\$1.200,0
PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	PROPUESTA % DEL SBU	VALOR REAL
RESOLUCIÓN ADENDA POR HABILITACIÓN	15%	\$60,0
RESOLUCIÓN ADENDA POR DESHABILITACIÓN	15%	\$60,0
RESOLUCIÓN ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO	15%	\$60,0
RESOLUCIÓN ADENDA POR CAMBIO DE VEHÍCULO	15%	\$60,0
RESOLUCIÓN ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO Y VEHÍCULO	15%	\$60,0
RESOLUCIÓN ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO CON HABILITACIÓN DE VEHÍCULO	15%	\$60,0
REFORMA DE ESTATUTOS	80%	\$320,0
DESVINCLACIÓN- AGENDA SOCIOS Y/O ACCIONISTAS	80%	\$320,0
REGISTRO DE GESTORES Y CONSESIONARIOS	15%	\$60,0
RENOVACIOND E AUTORIZACION DE GESTORES	7%	\$28,0
CERTIFICACIONES		
INSCRIPCIÓN DE GRAVAMEN	2%	\$8,0
LEVANTAMIENTO DE GRAVAMEN	2%	\$8,0
TRASPASO DOMINIO VEHICULAR	2%	\$8,0
MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE VEHÍCULO, CAMBIO DE COLOR, CAMBIO O BAJA DE MOTOR, CAMBIO TIPO/CLASE	2%	\$8,0
BLOQUEO O DESBLOQUEO EN EL SISTEMA	2%	\$8,0
CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR (CVU)	2%	\$8,0
CERTIFICADO DE POSEER VEHÍCULO (CVP)	2%	\$8,0
INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRÍCULA		
DUPLICADO DE MATRICULA	6%	\$24,0
STICKER REVISIÓN VEHICULAR	1,5%	\$6,0
DUPLICADO STICKER REVISIÓN VEHICULAR	1,5%	\$6,0
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
REGISTRO DE GESTORES Y CONSESIONARIOS	15%	\$60,0
RENOVACIOND E AUTORIZACION DE GESTORES	7%	\$28,0
SERVICIOS DE ALCOHOTECTOR – ALCOHOLEMIA	30%	\$120,0
SERVICIO DE GARAGE LIVIANO (HASTA 3,5 TONELDAS) DIARIAS	1%	\$4,0
SERVICIO DE GARAGE PESADO (MAS DE 3,5 TONELADAS) DIARIAS	2%	\$8,0
SERVICO DE REMOLQUE LIVIANO	10%	\$40,0
SERVICIOS DE REMOLQUE PEADO	20%	\$80,0
REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR LIVIANOS	8%	\$32,0
REVISIÓN TÉCNICA VE) VEHICULAR	4%	\$16,0
T AXIS/B USETAS/FURGONET AS/CAMIONETAS		
REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PESADOS	12%	\$48,0
REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR BUSES	10%	\$40,0
REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR MOTOCICLETAS Y PLATAFORMAS	5%	\$20,0
OTRAS MULTAS		
RECARGO POR RETRASO EN EL PROCESO COMPLETO DE MATRICULACIÓN VEHICULAR DENTRO DE LA CALENDARIZACIÓN PARTICULAR PÚBLICO COMERCIAL, ESTDO YO CUENTA PROPIA	7	\$28,0
RECARGO ANUAL POR NO CANCELACIÓN DE VALORES DE MATRICULA Y/O REVISION	7	\$28,0





1 Quinto:

2

3 Se debería eliminar el Art 15 de la ordenanza debido a que el nuevo cuadro tarifario no se
4 basa en ninguna resolución de la ANT.

5

6 Sexto:

7 Se debe incluir la ordenanza un el lugar donde se colocarán los vehículos infractores de
8 tránsito, en los que su sanción implique la detención vehicular y establecer un mecanismo
9 administrativo para poder retirar los vehículos del patio de retención previo al pago de
10 valores que este concepto la municipalidad determine.

11

12 Se ha elaborado una resolución normativa que indica el procedimiento para retener un
13 vehículo, una vez que ingresa el vehículo se hace un acta, que firma el guardia y el revisor
14 vehicular, de la unidad de tránsito, se pone sellos en las puertas en el capo y en el vagón,
15 con esos sellos ingresa el vehículo, tendrá que pagar el día que permanezca retenido, el
16 costo sería de cuatro dólares para vehículos livianos y ocho dólares para vehículos pesados
17 y para las motos un valor mínimo que faltaría establecer.

18

19 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** En Quito hubo un incendio en un patio de
20 retención vehicular, a la aseguradora le toca devolver esos vehículos

21

22 **SANTIAGO ARGUELLO:** Habría que contratar un seguro

23

24 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Para tener bajo nuestro cuidado hay que poner
25 un guardia, no falta la persona que es amigo de lo ajeno, por lo que debe ser permanente
26 la guardianía, esto va a aumentar nuestros gastos,

27

28 Sobre la alcoholemia de que se trata.

29

30 **SANTIAGO ARGUELLO:** Cuando detienen a una persona en estado etílico se
31 determina la detención de la persona y la detención del vehículo, para que una persona
32 pueda ser detenida en algún momento la unidad de tránsito va a comprar test de
33 alcoholemia, va a estar establecido que, si está conduciendo en estado de embriaguez, se
34 le hará el test de alcoholemia y el tendrá que pagar el test de alcoholemia.

35 Una de las infracciones para estar detenido es estar conduciendo en estado de
36 embriaguez,

37 Los centros de detención vehicular lo tiene cada municipio es así Puerto Quito y Pedro
38 Vicente Maldonado, básicamente es eso la policía realiza el control operativo, el
39 municipio tiene que dar o disponer un espacio es decir ese espacio genera costos, hay que
40 tratar de recuperarlos a través de las tasas y para poner una tasa se necesita una
41 ordenanza, básicamente eso es lo que tenemos que hacer.

42



PICHINCHA - ECUADOR

1 **ALCALDE:** En otros cantones son similar esos valores.

2

3 **SANTIAGO ARGUELLO:** Un poco más costoso en Santo Domingo y en Quito

4

5 **ALCALDE:** El problema es detener muchos vehículos.

6

7 **SANTIAGO ARGUELLO:** Considero que las personas van a concientizar y se den
8 cuenta que no es tan barato tener un vehículo detenido. Y lo que se propone es que todos
9 los valores entren en vigencia a partir del 2021, porque estamos en una emergencia
10 sanitaria y si se aprueba empezar a cobrar desde el siguiente mes es un impacto muy
11 fuerte para la sociedad, excepto la parte tercera que tiene que ver con los servicios de
12 vehículos que sean retenidos en el cantón y la parte de los cupos salvo mejor criterio la
13 parte de los cupos y de los vehículos sean detenidos debería ser inmediato el impuesto al
14 rodaje y los otros que van a tener un incremento porque se van por porcentaje del salario
15 básico, se puede establecer en la ordenanza que se cobre a partir del 2021,
16 En Santo Domingo y Quito, para realizar la matriculación tienen que pagar un turno, y si
17 no tiene turno se queda para el otro mes y ya tiene que pagar multa por la calendarización
18 en la AMT, y en el centro de revisión vehicular, tendría que pagar doble los servicios de
19 transporte que nosotros damos son costosos en el sentido que se requieren hacer estudios,
20 en el sentido de que ahora tenemos la preocupación del centro de revisión técnica
21 vehicular, de alguna manera hay que ver que el municipio también reciba los recursos si
22 ustedes creen se podría hacer un ajuste inclusive un poquito más.

23

24 **ALCALDE:** Para aprobar en primer debate, que pase a la comisión de legislación.

25

26 **PROCURADOR SÍNDICO:** Señor Alcalde usted solicito se emita criterio jurídico, con
27 respecto a los cambios que se pueden hacer en esta ordenanza, los cambios técnicos a
28 delimitado la autoridad de tránsito, y en cuanto a la disposición legal no es contraria a la
29 Ley, los cambios que se pueden hacer he emitido el informe de procedibilidad para que
30 ustedes como autoridad determinen la sanción y la aprobación de ser el caso.

31

32 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Hay que buscar la forma de controlar la venta de
33 los puestos de taxis que es un negociado, no solo compra el puesto sino también el
34 vehículo, esas ventas del puesto por lo menos debería ser con una unidad vehicular nueva.

35

36 **SANTIAGO ARGUELLO:** Se puede controlar con una reforma en los estatutos.

37

38 **ALCALDE:** Sugiero que en la comisión que se va a reunir Santiago y el Doctor estén
39 presentes, han surgido algunos temas que la Comisión de legislación analice y revise,
40 compañeros para aprobar en primer debate los que estén de acuerdo por favor tengan la
41 bondad de levantar la mano.

42



PICHINCHA - ECUADOR

1 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclama los resultados con seis votos a favor del quinto
2 punto del orden del día del conocimiento y resolución en primer debate del proyecto de
3 reforma a la ordenanza municipal 02-2018, ordenanza sustitutiva que regula el cobro del
4 impuesto al rodaje municipal, de los valores por derechos a títulos habilitantes de
5 vehículos a motor generados en los procesos de matriculación y revisión técnica vehicular
6 y su procedimiento en el cantón San Miguel de los Bancos. Publicada en el Registro Oficial
7 Edición Especial N° 384 de fecha 02 de abril del 2018.

8
9 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
10 **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN**
11 **EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA**
12 **MUNICIPAL 02-2018, ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL**
13 **COBRO DEL IMPUESTO AL RODAJE MUNICIPAL, DE LOS VALORES POR**
14 **DERECHOS A TÍTULOS HABILITANTES DE VEHÍCULOS A MOTOR**
15 **GENERADOS EN LOS PROCESOS DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN**
16 **TÉCNICA VEHICULAR Y SU PROCEDIMIENTO EN EL CANTÓN SAN**
17 **MIGUEL DE LOS BANCOS. PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL**
18 **EDICIÓN ESPECIAL N° 384 DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2018.**

19
20 ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día señor secretario

21

SECRETARIO GENERAL: SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE ABOGADO
MARCO MIGUEL CALLE ÁVILA.

22

23 ALCALDE: Al no haber más que tratar queda clausurada la sesión.

24 **SECRETARIO GENERAL:** Se da por clausurada la sesión siendo las 08h59minutos.

25

26

27

28

29

30

31

32

33

Ab. Marco Calle Ávila
ALCALDE ENCARGADO



Dr. Homero Sarango

SECRETARIO GENERAL



1. The first part of the document is a letter from the Secretary of the State to the Governor, dated the 1st day of January, 1862. It contains a report on the state of the State, and a list of the names of the members of the State Legislature for the year 1862.

2. The second part of the document is a report on the state of the State, dated the 1st day of January, 1862. It contains a list of the names of the members of the State Legislature for the year 1862, and a list of the names of the members of the State Legislature for the year 1863.

3. The third part of the document is a report on the state of the State, dated the 1st day of January, 1862. It contains a list of the names of the members of the State Legislature for the year 1862, and a list of the names of the members of the State Legislature for the year 1863.

4. The fourth part of the document is a report on the state of the State, dated the 1st day of January, 1862. It contains a list of the names of the members of the State Legislature for the year 1862, and a list of the names of the members of the State Legislature for the year 1863.

5. The fifth part of the document is a report on the state of the State, dated the 1st day of January, 1862. It contains a list of the names of the members of the State Legislature for the year 1862, and a list of the names of the members of the State Legislature for the year 1863.